República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-10-002-2019-00072-02

Auto de sustanciación **No. 241.**

Neiva, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso Nulidad de Escritura Pública promovido por DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO en contra de la NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE NEIVA.

Procedente del Juzgado Segundo de Familia de Neiva, llega a esta Corporación el proceso citado en la referencia, con el fin de que se surta el recurso de apelación de la sentencia proferida el 11 de agosto de 2020, propuesto por la parte demandante y concedido en el efecto suspensivo.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se dispone su **admisión.**

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada